

PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional , en particular el artículo 9:



Contratación Federación Nacional de Cafeteros **Febrero/2024** en su condición de Administrador del Fondo de Estabilización de Precios del Café - FEPC

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO U ÓRDEN DE COMPRA	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO, CONVENIO U ÓRDEN DE COMPRA	OBJETO DEL CONTRATO, CONVENIO U ÓRDEN DE COMPRA	VALOR	CONTRATISTA		PLAZO DEL CONTRATO, CONVENIO U ÓRDEN DE COMPRA	
				NÚMERO DE CÉDULA O RUT	NOMBRE COMPLETO		
CN-2020-0857	2020/08/27	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FEPC, APOYANDO LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, MODELAMIENTO ECONÓMICO, PROYECCIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO DE MECANISMOS DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS, ASÍ COMO, EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTE EL FEPC	\$ 32,000,000	1018481930	DANIEL FELIPE HERNANDEZ FORERO	852	DÍAS
4900275659	2024/02/21	ORDEN DE SERVICIO SUMINISTRO DE DOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL FEPC SECRETARÍA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024	\$ 2,440,810	860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8	DÍAS